

2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Asunto: Notificación respuesta.

Folio PNT: 330030523000781.

Folio interno: UT-A/0213/2023.

Ciudad de México, a 7 de julio de 2023.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030523000781**, en la que solicitó la información relativa a:

“Información de las Casas de la Cultura Jurídica, misma que está en el área de jubilados y pensionados.

Solicito información desde 2011 a 2023 desglosada por año:

1. Cuántos jubilados y pensionados integran cada Casa en cada año.
2. Cuántos jubilados y pensionados pertenecen a la Corte y cuántos al CJF.
3. Cuántas actividades se han realizado foráneas y cuánto han costado.
4. Qué tipo de hospedaje han utilizado y nombres de hoteles.
5. Han viajado solos o con acompañante de la Corte y cuánto costó llevar a ese funcionario.
6. Cuántos días viajaron en cada ocasión y cuántos jubilados y pensionados.
7. Qué destinos han escogido y porqué.
8. Cuántas actividades por año les realizan a los jubilados y pensionados en las casas de la cultura jurídica y cuánto costó cada una.
9. Cuántas personas están a cargo del programa de jubilados.
10. Qué edades tienen los jubilados.
11. Qué presupuesto se destinó cada año para el programa.
12. Con qué estudios cuenta el encargado del programa.
13. Cuánto se gasta en cafetería para el programa.
14. Cuánto han gastado en transporte en cada viaje y a cuántas empresas se cotizó.
15. Qué nivel educativo tiene cada jubilado y pensionado (sin nombres).

Otros datos para su localización: información en las Casas de la Cultura Jurídica”

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-13-2023**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Entrega de información

De conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, así como con el informe rendido por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se ponen a su disposición los oficios SGCCJ/0144/04/2023 (5 anexos) y el oficio DGCCJ/0700/005/2023; así como el informe rendido por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, mediante el oficio DGPC/05/0621/2023 (1 anexo).

Modalidad de entrega

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Internet por la PNT**

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No se omite señalar que, la persona solicitante cuenta con un plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta respuesta, para interponer un recurso revisión, en caso de no estar conforme con la misma, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, del correo electrónico scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Revisó y autorizó:	Carlos Ernesto Maraveles Tovar	Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información	CEMT
Elaboró:	Paola Elizabeth Rodríguez Campuzano	Profesional Operativo	perc